



Gobierno de Canarias

Director General



Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Rodríguez Marín

Datos de contacto

Ficha: <https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/ficha-altos-cargos?ou=39060>

Web: <https://www.gobiernodecanarias.org/agpsa/>

Correo: transdgag.agricultura@gobiernodecanarias.org

Direcciones

Avda. José Manuel Guimerá, n.10
Edf. Servicios Múltiples II Planta 3ª
38071 Santa Cruz de Tenerife
Santa Cruz de Tenerife
España
Teléfono: 922 47 53 32/922 47 52 00 Fax:

Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, n.22
Edf. Jinámar Planta 1ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Las Palmas
España
Teléfono: 928 11 76 12 Fax:

Nombramiento

DECRETO 163/2024, de 30 de septiembre

Méritos académicos

- Licenciatura en Veterinario. Universidad de Córdoba.

Trayectoria profesional

- Director General de Estudios Formación e Investigación en Seguridad. Gobierno de Canarias (octubre 2023 – septiembre 2024)
- Gerente de Coalición Canaria de La Palma (2012 - 2023).
- Alcalde del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (2007 - 2011).
- Concejale de Hacienda y Seguridad. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. Legislaturas (1995 - 1999), (1999 - 2003) y (2003 - 2007).
- Gerente de industria láctea. Quesos de La Palma S.A. (1993 - 1997).

Compatibilidad actividades públicas-privadas

-Ninguna.

Competencias

Funciones de carácter general.

1. Bajo la superior dirección de la persona titular de la Viceconsejería de Sector Primario, la Dirección General de Agricultura es el órgano superior encargado de dirigir, impulsar y coordinar el ejercicio de las funciones en materia de producción agrícola, de sanidad vegetal, de estructuras agrarias y desarrollo rural, de comercialización e industrialización agrícola y agroalimentaria y de formación y capacitación agraria.
2. Corresponden a la Dirección General de Agricultura las funciones que con carácter general se

le atribuyen a las personas titulares de las Direcciones Generales por las disposiciones vigentes, elevándose a 700.000 euros el límite para el ejercicio de las facultades inherentes como órgano de contratación, y además las siguientes:

- a) Iniciar el procedimiento de aprobación de las bases y de las convocatorias de subvenciones relacionadas con las áreas materiales que tiene encomendadas. La referida iniciativa requerirá de la validación de la persona titular de la Viceconsejería de Sector Primario.
- b) Proponer la concesión de las subvenciones en relación con las áreas materiales que tiene encomendadas.
- c) Ejecutar el Plan de Innovación y Mejora Continua en relación con las áreas materiales que tiene encomendadas.
- d) Ejecutar, en su ámbito de actuación, el Plan Estratégico o la Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres.
- e) Planificar anualmente la contratación pública y privada y los encargos a medios propios personificados en relación con las áreas materiales que tiene encomendadas, así como las aplicaciones informáticas necesarias para llevar a cabo sus funciones.
- f) Fomentar la formación del personal de la Dirección General, en coordinación con la Secretaría General Técnica.
- g) Gestionar las publicaciones propias de su centro directivo, en coordinación con la Secretaría General Técnica y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros Departamentos del Gobierno de Canarias.
- h) La recopilación de información y datos relativos a su ámbito competencial al objeto de su tratamiento estadístico, en colaboración con el órgano u organismo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias competente en materia de estadísticas.
- i) Elaborar un informe anual acerca del funcionamiento, coste y rendimiento de los servicios de la Dirección General.
- j) Los encargos a los entes, organismos y entidades que tengan la consideración de medios técnicos propios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta un límite de 700.000 euros.

Marco legal

• DECRETO 212/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria. <https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/256/4334.html>

• DECRETO 329/2023, de 1 de agosto, (BOC nº 152 de 2 de agosto), que modifica y corrige errores del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/152/001.html>

• Decreto 123/2023, de 17 de julio (BOC nº 140 de 18.07.2023) , por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/140/002.html>

• Decreto 47/2023, de 17 de julio (BOC nº140 de 18.07.2023), del Presidente, por el que se modifica el Decreto 41/2023, de 14 de julio, del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, y se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/140/001.html>

• Decreto 41/2023, de 14 de julio (BOC nº 138 de 15.07.2023), del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2023/138/>

• Decreto 24/2020, de 11 de marzo (BOC nº 59 de 25.03.2020), por el que se modifica el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, aprobado por Decreto 110/2018, de 23 de julio. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/059/002.html>

• Decreto 110/2018, de 23 de julio (BOC nº 147, de 31.07.2018), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=77359>

Retribución íntegra anual (Sin Seguridad Social ni Antigüedad)

67.002,27 €

Indemnizaciones por razón del servicio (viajes, dietas, etc.)

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/institucional-organizativa/retribuciones/indemnizaciones/devengo/>

Declaración sobre bienes, derechos y obligaciones patrimoniales

<https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/descargar-ficha?ou=39060&tipo=declaracion>

Agenda de actividad institucional

<https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/agenda/?ou=39060>